



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 17 de mayo del 2019

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02633-R-19

Lima, 17 de mayo del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01464-FCE-19 de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 03535, 08216-R-17 y 00391-R-18 de fechas 27 de junio, 20 de diciembre de 2017 y 29 de enero de 2018, respectivamente, se conformó el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas; integrada por las personas que en ella se señala;

Que con Oficio N° 105/FCE-EPE/2019, la Directora de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, remite la reestructuración del Comité de Calidad de la citada Escuela, integrado por las personas que se indica;

Que dicha acción se explica mediante la Resolución de Decanato N° 192-D-FCE-19 de fecha 25 de marzo de 2019 de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 01 de abril de 2019, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 09 de abril de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° *Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 192-D-FCE-19 de fecha 25 de marzo de 2019 de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido que se indica:*

- 1. Dar por concluidas las funciones de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, dándoseles las gracias por los servicios prestados.*
- 2. Conformar el nuevo Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía de la citada Facultad, integrado por las personas que se indica:*

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
092444	GABY ROSARIO CORTEZ CORTEZ DE UCEDA (Directora de la Escuela Profesional de Economía)	Presidente
DOCENTES		
01785A	CARLOS BENJAMÍN CONTRERAS PAZ	Miembro
0A2423	BENJAMÍN ALBERTO ESCUDERO CAVERO	Miembro
041335	GEINER MARÍN DÍAZ	Miembro





Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

R.R. N° 02633-R-19

-2-

EGRESADOS		
	PAUL ANTHONY ARENAS ROMÁN	Miembro
	DANY BRAYAN AVILÉS CASTRO	Miembro
ESTUDIANTES		
14120035	LUIS ÁNGEL RODAS PALOMINO	Miembro
992579	GIOCONDA CABREJOS CAMACHO	Miembro
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
00403E	GENARO FRANCISCO AQUIJE LÓPEZ	Miembro
	IRMA CILA CASTILLO UTRILLA	Miembro

- 2° Encargar a la Facultad de Ciencias Económicas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



fvv



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

RECTORADO

Lima, 21 de diciembre del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 08216-R-17

Lima, 20 de diciembre del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 06102-FCE-17 de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre modificación de Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 03535-R-17 de fecha 27 de junio del 2017, se ratificó la Resolución de Decanato N° 387-D-FCE-17 de fecha 26 de mayo del 2017 de la Facultad de Ciencias Económicas que conformó el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía de la citada Facultad, integrado entre otros, por don IRVING RICHARD PAREDES REDUCINDO como miembro estudiantil de dicho Comité;

Que mediante Resolución de Decanato N° 691-D-FCE-17 del 26 de octubre del 2017, la Facultad de Ciencias Económicas solicita modificar la Resolución de Decanato N° 387-D-FCE-17 respecto al cambio de nombre del miembro estudiantil del referido comité por haber presentado renuncia al cargo; quedando según se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que cuenta con Proveído s/n de fecha 20 de noviembre del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 691-D-FCE-17 del 26 de octubre del 2017 de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido de modificar la Resolución de Decanato N° 387-D-FCE-17 de fecha 26 de mayo del 2017, respecto al nombre del miembro estudiantil del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía de la citada Facultad, quedando vigente todo lo demás que ella contiene:

DICE :

Estudiantes

Código	Nombres y Apellidos	Cargo
12120189	IRVING RICHARD PAREDES REDUCINDO	Miembro

DEBE DECIR :

Estudiantes

Código	Nombres y Apellidos	Cargo
992579	GIOCONDA CABREJOS CAMACHO	Miembro

- 2° Modificar la Resolución Rectoral N° 03535-R-17 de fecha 27 de junio del 2017, en los términos que se indica en el primer resolutive de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boto, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribe a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



sbm



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 27 de junio del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03535-R-17

Lima, 27 de junio del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 03132-FCE-17 de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Resolución Rectoral N° 02574-R-17 de fecha 17 de mayo del 2017, se ratificó las Resoluciones de Decanato N.ºs 252 y 243-D-FCE-17 de fechas 13 y 16 de marzo del 2017 de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido de conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía de la referida Facultad; integrada por las personas que en ella se indica;

Que con Resolución de Decanato N° 387-D-FCE-17 de fecha 26 de mayo del 2017, la Facultad de Ciencias Económicas resuelve dar por concluidas las funciones de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía de la referida Facultad; y conformar el nuevo Comité de Calidad de la citada Escuela Profesional, según se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 05 de junio del 2017, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Ratificar la Resolución de Decanato N° 387-D-FCE-17 de fecha 26 de mayo del 2017 de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido que se indica:

1. Dar por concluidas las funciones de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, dándoseles las gracias por los servicios prestados.
2. Conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía de la citada Facultad, integrado por las personas que se indica:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
092444	GABY ROSARIO CORTEZ CORTEZ DE UCEDA (Directora de la Escuela Profesional de Economía)	Presidente
DOCENTES		
01785A	CARLOS BENJAMÍN CONTRERAS PAZ	Miembro
0A2423	BENJAMÍN ALBERTO ESCUDERO CAVERO	Miembro
041335	GEINER MARÍN DÍAZ	Miembro
EGRESADOS		
	PAUL ANTHONY ARENAS ROMÁN	Miembro
	DANY BRAYAN AVILÉS CASTRO	Miembro





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 02574-R-17

-2-

EGRESADOS		
971927	Juan Pablo Aleman Sánchez	Miembro
11120224	Enrique Dalí Salazar Seclen	Miembro
ESTUDIANTES		
11120001	Jerson Alfredo Aguilar Valencia	Miembro
13120033	José Gerardo Alain Requena Cerna	Miembro
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
038962	Julio César López Champa	Miembro

- 2° Encargar a la Facultad de Ciencias Económicas el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que se archiva y se da para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



rgt



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 18 de mayo del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02574-R-17

Lima, 17 de mayo del 2017

Vistos los expedientes, con registros de Mesa de Partes General N.ºs 01816 y 01272-FCE-17 de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre conformación de Comité Interno.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Resolución Rectoral N° 00315-R-17 de fecha 20 de enero del 2017, se ratificó la Resolución de Decanato N° 701-D-FCE-16 de fecha 25 de noviembre del 2016 de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido de conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía de la referida Facultad; la mismo que está integrada como en ella se indica;

Que mediante Resoluciones de Decanato N.ºs 252 y 243-D-FCE-17 de fechas 13 y 16 de marzo del 2017, respectivamente, la Facultad de Ciencias Económicas resuelve dar por concluidas las funciones de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía de la referida Facultad; y conformar el nuevo Comité de Calidad de la citada Escuela Profesional, según se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con proveído s/n de fecha 28 de marzo del 2017 emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N.ºs 252 y 243-D-FCE-17 de fechas 13 y 16 de marzo del 2017, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido que se indica:

1. Dar por concluidas las funciones de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, quienes han ejercido dichas funciones hasta el 13 de marzo del 2017, dándoseles las gracias por los servicios prestados.
2. Conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas; el mismo que estará integrado como se indica:

Código	Nombres y Apellidos	Cargo
089974	Richard Hernán Roca Garay Director de la Escuela Profesional de Economía	Presidente
DOCENTES		
01785A	Carlos Benjamín Contreras Paz	Miembro
041335	Geiner Marín Díaz	Miembro
059064	Pablo Hermenegildo Rivas Santos	Miembro





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 03535-R-17

-2-

ESTUDIANTES		
12120189	IRVING RICHARD PAREDES REDUCINDO	Miembro
14120035	LUIS ÁNGEL RODAS PALOMINO	Miembro
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
038962	JULIO CÉSAR LÓPEZ CHAMPA	Miembro
00403E	GENARO FRANCISCO AQUÍJE LÓPEZ	Miembro

2° Encargar a la Facultad de Ciencias Económicas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ALBERTO RONALD CÁCERES TAPPA
Jefe de la Secretaría Administrativa



cvr